

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	COMPARACION DE PRECIOS N° 050-2024-GRL/OEC-1
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Huacho a los 05 días del mes de DICIEMBRE del año 2024 en la oficina de logística de la Sub Gerencia Regional de Administración, en la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, a las 21:30 horas, el Organó Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Comparación de Precios N° 050 - 2024-GRL/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MALAXADORA INDUSTRIAL PARA LAMOZZARELLA CAP 250 LITROS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLANTA DE DERIVADOS LACTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLA AGRARIA DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	1 FERNANDO GABRIEL PACHECO 10410219617	S/. 54,000.00
	2. B&V SERVICIOS GENERALES 20543761541	S/. 63,165.40
	3. REPRESENTACIONES SEGA AÑORGA EIRL 20611183233	S/. 64,490.00

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. De conformidad con el numeral 99.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; el organó encargado de las contrataciones, procede a dar la Buena Pro.</p>
---	-------------------	--

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>el Organó Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor FERNANDO GABRIEL PACHECO 10410219617; mencionado en el numeral 4.</p>
---	-------------------------	--

7	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p>***** Lic. Adm. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA</p>	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	